

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL CAMPING CENTRO VACACIONAL LAGO CALIMA

- Para realizar el check in deberá presentar el documento de identidad original del titular y todos sus acompañantes. Para colombianos menores de 7 años debe presentar el registro civil de nacimiento. Los niños entre 7 y 17 años deben portar la tarjeta de identidad. Todos deberán estar en compañía de sus padres, si el menor se registra con algún familiar o tercero, debe presentar la autorización de los padres firmada y autenticada con la copia del documento de identificación de los mismos, ley 679 de 2001 por medio de la cual se expide para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
- El hotel no se hace responsable por la pérdida de dinero, joyas u objetos de valor que no hayan sido entregados para ser puestos bajo la custodia de la administración.
- Queda terminantemente prohibido el consumo de sustancias tóxicas o alucinógenas.
- La seguridad de la carpa es responsabilidad exclusiva del acampante.
- Cuide las instalaciones del centro y no desperdicie el agua, lo invitamos a consumirla moderadamente
- El uso de la piscina es permitido con vestido de baño en lycra y las personas menores de 12 años deben estar en compañía de un mayor de edad.
- La alimentación incluida en el valor de alojamiento no es reembolsable ni se puede hacer cambios en los horarios establecidos.
- Por su seguridad y bienestar dentro de las instalaciones del centro, cumpla con las recomendaciones que le haga el personal de seguridad, prevención y rescate.
- No se admiten mascotas en este tipo de alojamiento.
- Se prohíbe el uso de cualquier tipo de armas dentro de las instalaciones de los Centros. Parágrafo: del numeral anterior se exceptúa al personal de seguridad que esté prestando su servicio en estas dependencias.
- Están prohibidas las agresiones, se exige una actitud de consideración y respeto por los demás, en todo momento a acompañantes, coordinadores u otros usuarios de las instalaciones.
- Se deberá respetar el medio ambiente. Los espacios utilizados u ocupados por los visitantes y usuarios deberán ser devueltos en las mismas condiciones en que se encontraban antes de su uso; para tal fin, deberá limpiarse y recogerse cualquier basura o desecho que afecte la naturaleza.